



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G3-0048/06/25

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/2983/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 16 de junio de 2025

MARIANO HERNANDEZ MORALES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Junio de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/1721/2018 de fecha 22 de Marzo de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PARCELA 120 Z8 P1/1, UBICADA EN EL EJIDO CIENEGUILLAS DE LABRA,, F-15-086-NOM-037/18, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 8.610 Metros cúbicos	2	1	2	29226678	29226679
PARCELA 120 Z8 P1/1, UBICADA EN EL EJIDO CIENEGUILLAS DE LABRA,, F-15-086-NOM-037/18, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 2.460 Metros cúbicos	2	1	2	29226680	29226681
PARCELA 120 Z8 P1/1, UBICADA EN EL EJIDO CIENEGUILLAS DE LABRA,, F-15-086-NOM-037/18, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 34.440 Metros cúbicos	4	1	4	29226682	29226685
PARCELA 120 Z8 P1/1, UBICADA EN EL EJIDO CIENEGUILLAS DE LABRA,, F-15-086-NOM-037/18, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 9.840 Metros cúbicos	2	1	2	29226686	29226687

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Junio de 2026.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

25

ANIVERSARIO



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G3-0048/06/25

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/2983/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 16 de junio de 2025

De acuerdo con el artículo 69 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar informes, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR**



ING. ANTONIO REYNA CABRERA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Dr. Alejandro Santiago Sánchez Vélez.- Director General de Protectora de Bosques (PROBOSQUE) del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Expediente y minutorio

ARC*VVM*JEMM*



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. Tel:;
www.gob.mx/semarnat

